

**SUSTITUCIÓN DE PODER II RAD. 27001-3105-001-2023-00117-00 II ORDINARIO
LABOARAL DE PRIMERA INSTANCIA II DTE. OSCAR ARMANDO HUERTAS MESA II DDO.
COLPENSIONES Y OTRO.**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 11/10/2023 16:37

Para:Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:informes <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Catherine Andrea Pineda Molina <cpineda@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (655 KB)

2023-00117 Sustitución de poder Catherine Pineda Molina (Allianz).pdf; Tarjeta Profesional.pdf; Cédula de ciudadanía CAP.pdf;

Señores:

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

E. S. D.

REFERENCIA : SUSTITUCIÓN DE PODER
PROCESO : ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE : OSCAR ARMANDO HUERTAS MESA
**DEMANDADO : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
Y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.**
RADICADO : 27001-3105-001-2023-00117-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19. 395.114 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura obrando en este acto como apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, manifiesto que sustituyo el poder a mi conferido a la abogada **CATHERINE ANDREA PINEDA MOLINA**, mayor de edad, abogada en ejercicio, vecina de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.037.607.414 de Envigado y portadora de la tarjeta profesional N° 284.444 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actuando en nombre de dicha sociedad la represente en el proceso judicial de la referencia y realice todas las actuaciones inherentes a su calidad.

La apoderada queda facultada para notificarse, recibir, desistir, conciliar, transigir, reasumir y en general, para realizar todas las acciones necesarias e indispensables para el buen éxito del mandato a su cargo, etc.

La apoderada recibe las notificaciones en la dirección electrónica inscrita en el Registro Nacional de Abogados: notificaciones@gha.com.co y se conectará desde el correo electrónico cpineda@gha.com.co

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C. C. 19. 395.114 de Bogotá
T.P. 39.116 del C.S de la J.